



Quatrema metaebris

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Indignos: la qual se le Concedida
 con lo que se menciona en el presente
 Cavildo; en el que por entonces
 haviendo entrado el Povo en esta
 Heronimo Sanchez y manifestand
 hallame en la Villa de Salas los
 Abogados titulares D. Pablo Fabela,
 y D. Pedro Molina y Hornos, se
 salio: y el Sr. D. Juan de Paula
 Escal Dip: que mediante a hallame
 Dho Abogado para el efecto que se
 le llama a fin de que pudiese
 dar su dictamen, pedia licencia
 a esta Ciudad para retirarse de
 presente Cavildo mencio benifica-
 van aguellos, la qual se le fue conce-
 dida y retirandose, a mandatos de
 embargant, entraron los referidos
 Abogados; y havien dole entrado
 por el Cavallero de la casa y de mas
 que lo tuvieron abien, una difi-
 dad ocurrida sobre el Sr. D. Fran-
 co Paula Escal; N. orden al sup.
 Consejo sobre la Supencia en el contra-
 to echo por el Heronimo mayor de
 Perquera; y representacion que motiva

